



Expediente: 76/21
Carátula: JANIN GABRIELA DEL VALLE C/ FU.SER.SOL. SI/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 29/08/2024 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245332964 - JANIN, GABRIELA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - COOPERATIVA DE TRABAJO POR UN HOGAR MEJOR LTDA, -DEMANDADO
23311802674 - COOPERATIVA DE SERVICIOS Y TRABAJO DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA (CO.PRO.SI.), -
DEMANDADO
20185729851 - FU.SER.SOL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 76/21



H20920572706

Juicio: JANIN GABRIELA DEL VALLE c/ FU.SER.SOL. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE
N°: 76/21.- AVM

ACTA APERTURA DE SOBRE

En la ciudad de Concepción, Depto Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 26 días del mes de agosto de 2024, siendo horas 10:00, se procede a la apertura del pliego de absolución de posiciones presentado en formato digital oportunamente agregado por la actora en fecha 15/11/2023. Se hace constar que no se presentaron a este acto los letrados intervinientes en este proceso. El pliego es puesto a consideración del Juez competente para la admisibilidad o no de las posiciones allí contenidas. Que del análisis de las mismas resulta que se aprueban parcialmente las posiciones, resultando rechazadas las posiciones 1 y 5 por no estar redactadas conforme a lo dispuesto por el art. 87 CPL . Acto seguido se procede a adjuntar el pliego de posiciones a esta acta. Con lo que se dio por terminado el acto de lo que doy fe.

Actuación firmada en fecha 28/08/2024

Certificado digital:
CN=GOMEZ MATURANA Hector René, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20322356715

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.